



RESOLUCIÓN N° 513-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 31 de julio del 2023.

VISTO:

La solicitud de comisionamiento presentada por la Secretaría General del SENAVE; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria General del SENAVE, la Ing. Agr. *Carmelita Torres de Oviedo*, presenta una solicitud de comisionamiento a la Dirección de Gestión y Personas del 01 al 04 de agosto del 2023, la cual fue autorizada efectivamente.

Que, es necesario que durante la ausencia de la titular de la Secretaría General se designe encargado de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la Secretaría General del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Abg. Miguel Matías Caballero Chávez**, con C.I. N° 4.629.790, del 01 al 04 de agosto de 2023, mientras dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. **CARMELITA TORRES DE OVIEDO**
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 503/2023
Presidencia - SENAVE

TV/ct/mc/ob

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



